



RESOLUCION R-N° 0959-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 OCT 2014

Expte. N° 24.609/13

VISTO la necesidad de fortalecer el equipo de profesionales que integran el IIEDi (Instituto de Investigación en Educación a Distancia) mediante el incremento de un (1) cargo de Jefe de trabajos prácticos con dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo será destinado a desarrollar tareas técnico-pedagógicas de asesoramiento y apoyo en educación a distancia y tecnología educativa, en el mencionado Instituto (IIEDi).

QUE es intención de la Secretaría Académica mejorar los sistemas de educación a distancia, en particular los formatos vinculados al uso de la informática y las redes virtuales de comunicación e información.

QUE la presente convocatoria está encuadrada en los términos de la Resolución CS N° 1002/85.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para desarrollar tareas técnico-pedagógicas de asesoramiento y apoyo en educación a distancia y tecnología educativa, en el Instituto de Investigación en Educación a Distancia -IIEDi, el que se hará efectivo a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el profesional a seleccionar debe cumplir los siguientes requisitos:

- ◆ Ser Graduado/a Universitario/a con formación en Tecnología Educativa y Educación a Distancia, preferentemente.
- ◆ Ser o haber sido docente de la Universidad Nacional de Salta.
- ◆ Acreditar experiencia en la Gestión de Proyectos de Educación a Distancia.
- ◆ Acreditar experiencia en la Producción de materiales en distintos soportes para educación a distancia.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el postulante deberá presentar, al momento de la inscripción, una propuesta acorde al objeto del presente llamado.



RESOLUCION R-^o 0959-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N^o 24.609/13

ARTÍCULO 4^o.- Dejar establecido que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

- Mgs. Daniel ARIAS FIGUEROA
- Mgs. Rosa Raquel RODRIGUEZ
- Esp. Ernesto SANCHEZ

MIEMBROS SUPLENTE

- Mgs. Hilda Liliana MENDOZA
- Mgs. Gustavo Gil
- Mgs. Gabriela SIÑANES

ARTÍCULO 5^o.- Fijar el siguiente cronograma a los fines expuestos en el artículo 1^o de la presente resolución:

- ◆ Período de publicidad: 8, 9 y 10 de octubre de 2014.
- ◆ Período de Inscripción: 14 y 15 de octubre de 2014, el horario de 9:00 a 13:00 hs. en Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos, mediante la presentación de la Propuesta, Currículum Vitae y documentación probatoria, específicamente vinculada al objeto del llamado, debidamente certificada.

ARTÍCULO 6^o.- Dejar establecido que el día 16 de octubre de 2014, a las 9:00 horas, se constituirá la Comisión Evaluadora para realizar el análisis de antecedentes y entrevistas personales a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTÍCULO 7^o.- Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo en la respectiva partida presupuestaria de personal docente de Rectorado.

ARTÍCULO 8^o.- Dejar aclarado que toda información que los interesados estimen necesaria obtener sobre la presente convocatoria, podrán requerirla en SECRETARIA ACADÉMICA de la Universidad, en el horario de 8:00 a 13,00 horas.

ARTÍCULO 9^o.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y dése la más amplia difusión. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA